

ORD. N° 000032

ANT.: Artículo 50, ley N° 18.883,  
Estatuto Administrativo de Los Fun  
cionarios Municipales.

MAT.: Informa cumplimiento de obli  
gación de poner en conocimiento del  
personal municipal del Escalafón de  
Mérito vigente durante el año 2.017.

PUERTO VARAS, 04 JUL. 2017

DE: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL COMUNA DE PUERTO VARAS  
DOÑA ADRIANA SOTO NIETO

A : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
DON RICARDO CIFUENTES LILLO

Mediante la presente quien suscribe en su calidad de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Puerto Varas, cumple con informar a Ud. que el Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente durante el año 2.017, fue puesto en conocimiento de los funcionarios de esta entidad, a contar del 03 de Marzo del año 2.017, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 50 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Los Funcionarios Municipales.

Saluda atentamente a Ud.



SRA. ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN / rlj  
DISTRIBUCION:  
SR. RICARDO CIFUENTES LILLO  
DEPTO. DE PERSONAL (C.I.)  
ARCHIVO



I. Municipalidad de Puerto Varas

Departamento de Personal

(56-65-) 2361343 - 2361159

San Francisco 413 4to Piso- Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)